



25 de Marzo de 2009

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de Marzo del año dos mil nueve, en la Sala de Juntas del 2do. Piso del Edificio de Tesorería Municipal ubicado en la calle 2 Pte. N° 107 de la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue., con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, con la presencia de:

Mtra. Vida Inés Vargas Cuanalo	Presidenta del Consejo de Desempeño Gubernamental
C.P. José Ernesto Yitani Damián	Secretario del Consejo
Mtro. Fabio Rodríguez Korn	Vocal de Vigilancia
Ing. José Luis Varela Ruiz	Consejero Suplente del Dr. Manuel R. Villa Issa
Mtro. Marcos Gutiérrez Ayala	Consejero
Mtro. Sergio Díaz Sáenz	Consejero
Mtra. Elizabeth Gutiérrez Olmos	Consejera
Mtro. Alejandro Madrid Verdín	Consejero

ASÍ COMO LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS

Lic. Juan Carlos Morales Páez	Director de la Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable
Lic. Carlos Cruz Villanueva	Coordinador de la Unidad de Seguimiento y Evaluación en la Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable
Lic. Marco A. Molina Sánchez	Jefe del Dpto. de Evaluación y Verificación a los Servicios-Contraloría Municipal
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Marzo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.
 2. Lectura del Orden del Día y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
 3. Presentación sobre la Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable, a cargo de autoridades de la misma.
 4. Preguntas y Respuestas
 5. Asuntos Generales.
- ➔ Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Mtra. Vida Inés Vargas Cuanalo.- Presidenta del Consejo de Desempeño Gubernamental da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, así como autoridades del Ayuntamiento; posteriormente declara que existe el quórum legal para iniciar la sesión. Continúa y da lectura a los puntos del orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para firma de los presentes.

25 de Marzo de 2009

Agrega que en los próximos días se llevará a cabo el 1er. Informe de Actividades de los Consejos Ciudadanos para el cual se tomó la tarea de recopilar la información más relevante del Consejo (logros y proyectos), con el propósito de mostrarlo como logros y resultados ante los asistentes.

Indica que estructuró el discurso que el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana el Ing. Francisco Sánchez Díaz de Rivera expresará el 31 de marzo, así como organizar la información que le corresponde al Consejo. Resalta que verdaderamente es importante que los Consejeros se comprometan a presenciar el evento, ya que de alguna forma se demostrará la unión y apoyo hacia las acciones y logros de los 15 Consejos Ciudadanos.

En ese mismo contexto el Mtro. Fabio Rodríguez Korn toma la palabra y explica primeramente como se desarrolló y se obtuvieron buenos resultados del trabajo que se realizó con las autoridades municipales y alumnos de la BUAP en el proyecto denominado Hábitat, el cual entregará un reporte o informe para archivo del Consejo, por otra parte, informa que está inmerso en otra actividad con las autoridades municipales, apoyando como consultor en la Secretaría de Fomento Económico, en donde de igual manera proporcionará toda la información para conocimiento del Consejo (por tales motivos solicitó un permiso especial al Consejo para ausentarse).

La Presidenta Mtra. Vida Inés Vargas Cuanalo manifiesta que desconocía todas las actividades que está realizando el Mtro. Fabio Rodríguez y le inquieta la situación, porque no se puede tomar como acción para anexarse en el 1er. Informe de Actividades del Consejo de Desempeño Gubernamental (no reportó las acciones, ni apoyó el resto del Consejo), y con tal antecedente no se colocará como tal; sin embargo, no deja de mencionar que tanto el ejemplo del Mtro. Fabio Rodríguez u de otro Consejero es válido, siempre y cuando sea a nombre del Consejo y se entregue información en tiempo y forma (entrega de los objetivos logrados para anexarlo y considerarlo como actividad del Consejo), por otro lado, reconoce el trabajo del Mtro. Fabio Rodríguez y agradece sus comentarios y aportaciones (las cuales han sido trascendentales para Puebla Capital) a las diferentes dependencias del Ayuntamiento.

Pasando a otro punto del orden del día da la más cordial bienvenida al Mtro. Carlos Cruz Villanueva, ahora como funcionario público en el Ayuntamiento, a quién le cede la palabra para que inicie con su presentación.

PRESENTACIÓN SOBRE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Mtro. Carlos Cruz Villanueva.- Toma la palabra y primeramente les manda un gran saludo de parte del Director de la Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable el Mtro. Juan Carlos Morales Páez, quién más adelante se incorporará a la sesión, posteriormente agradece al Consejo la invitación y el espacio para presentarles la organización y funciones de la Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Puebla, dependencia en la que actualmente está desempeñando el cargo de coordinador de la unidad de seguimiento y evaluación; tema de gran interés para el perfil que maneja el Consejo, y para el cual se pone a las ordenes del mismo.

Agrega que la Agencia fue creada el 1ro. de Enero del 2009 bajo la naturaleza de ser un Organismo Público Desconcentrado por función de la Secretaría de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Sustentable del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con autonomía técnica y de gestión.

El Objeto de creación de la Agencia es:

Calidad de vida.

- Garantizar el libre ejercicio y disfrute de los derechos de las personas a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.



25 de Marzo de 2009

- ▀ Planeación, prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo.
- ▀ Preservación y protección de la biodiversidad.
- ▀ Aprovechamiento sustentable, preservación, restauración del suelo, agua y demás recursos naturales.
- ▀ Promoción de la restauración ambiental.
- ▀ Educación ambiental.
- ▀ Preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
- ▀ Recuperación de los elementos naturales y sitios naturales.
- ▀ Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable mediante los planes, programas y proyectos.
 - En materia de protección, fomento y conservación de los recursos naturales, como de inspección y vigilancia.
- ▀ Participar en los programas de desarrollo urbano.
- ▀ Impulsar el desarrollo y uso de tecnologías.
- ▀ Promover transparencia de la información ambiental.
- ▀ Instrumentar políticas de preservación, conservación y aprovechamiento sustentable de la flora y la fauna, suelo, agua y otros recursos naturales.
- ▀ Desarrollar políticas públicas con base en los lineamientos que genere el órgano de planeación.
- ▀ Prestación de los servicios públicos de alumbrado, parques y jardines, así como de protección y control animal.

Objetivos de la Agencia:

- ▀ Aplicar los instrumentos de política ambiental quedando considerados: la planeación ambiental, el ordenamiento ecológico, la evaluación del impacto ambiental y los instrumentos económicos.
- ▀ Aplicar las normas y atribuciones que en materia de medio ambiente y recursos naturales, le confieren al Ayuntamiento las disposiciones en la materia contenidas en los diversos órdenes jurídicos vigentes.
- ▀ Promover y coordinar las políticas y programas que se deriven del Plan de Gestión Ambiental que deban realizar la Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Puebla o las dependencias de la administración pública municipal.

Agrega que de acuerdo con los artículos 10 y 11 del Reglamento Interior de la Agencia, deberá existir un **“Órgano de Planeación”** que será el encargado de:

- ▀ Identificar, diseñar, actualizar y evaluar, las políticas públicas en materia de protección al ambiente y servicios públicos.
- ▀ Instrumentar la agenda de gobierno de la Agencia en el ámbito de su competencia, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.
- ▀ Proponer las acciones necesarias par la instrumentación de acciones en materia de servicios públicos y medio ambiente.
- ▀ Ejecutar la prestación de los servicios públicos y las acciones de protección al medio ambiente, a través de los medios materiales, financieros y humanos con los que cuente de acuerdo al presupuesto otorgado para tales fines.
- ▀ Evaluar las acciones realizadas por la Agencia en las materias de su competencia, con base en los indicadores de desempeño que se aprueben.
- ▀ Emitir los acuerdos necesarios para el cumplimiento del objeto y competencia de la Agencia.
- ▀ Coordinar la aplicación de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales con los que cuenta la Agencia a fin de que cumpla con sus objetivos.



25 de Marzo de 2009

Mismo que está conformado por: la Presidenta Municipal Presidenta del Órgano, Secretario Ejecutivo el titular de la SEGUROP, como Secretario Técnico es el Mtro. Juan Carlos Morales Páez, Lic. César Pérez López (Secretario del Ayuntamiento), será el Vocal junto con 4 Regidores que son; Mtra. Ma. Isabel Ortiz Mantilla, Lic. Humberto Vázquez Arroyo, Lic. Alejandro Contreras Durán y Ma. Eugenia Mena Sánchez, y se une la posición para consejeros ciudadanos como en el caso del Ing. Francisco Romero Levet. De igual modo, nombra cada una de las áreas que prestan servicios, y la función de cada departamento. (Se anexa presentación al acta).

Los Consejeros agradecen al Mtro. Carlos Cruz Villanueva su participación, y no emiten dudas al respecto ya que fue mostrada de manera amplia y con toda la información necesaria para estar al tanto de sus funciones, acciones, organigrama, etc.

ASUNTOS GENERALES

Lic. Alejandro Avila Fraginals.- Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana, toma la palabra e informa que el día 31 de marzo del 2009 en el Patio del Palacio Municipal de Puebla Capital, se llevará a cabo el evento de los Consejos Ciudadanos a las 19:00 hrs. para el cual a cada consejero se le entregó una invitación personalizada, solicitándoles de la manera más atenta que no falten.

Mtra. Vida Inés Vargas Cuanalo.- Para finalizar con el tema del informe le pide al Mtro. Fabio Rodríguez Korn que si desea enviarle un párrafo de lo que comentó en la mesa, con el objeto de anexarlo como parte de las actividades que realizó y está llevando a cabo en el Consejo para el Informe de Actividades del Consejo de Participación Ciudadana, estará al pendiente de su respuesta.

ACUERDOS

- Se convocará a la próxima sesión ordinaria del consejo el día 29 de Abril del 2009